Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Cañaveral Cavallero del Horden de Alcantara
Sirvese este offº por la menor hedad del dho
Don Franco Musso Muñoz y Mont Real de que
juntamte con otros papeles en el mi Consejo de las
Hordenes se hizo presentazon y aora se me a su
plicado por parte del dho antonio navº fortun
que en conformidad del dho nonbramto le man
dase dar el despacho nezesario para poder servir
el dho offº o como la mi merd fuese y visto en el
dho mi Consejo y lo que sobre ello se dijo por mi fiscal
e tenido y tengo por bien de dar esta mi cedula
por la qual acatando la su presencia y avilidad
del dho antonio navº fortun os mando que estando
juntos en esta juntamte recivais del el juramto
y solemne que se requiere y echo y no de otra manera
le deis la posesion del dho offº de Regº de esa ciudad
y lo useis con el con las mismas calidades condiziones
y preheminencias con que le tubo y sirvio el dho Don
Fernando de Mont Rl y el dho Don Xpobal de
Cañaveral en virtud del dho titulo y cedula el qual
su traslado autentico se presentara en esta juntamte
que mando que lo uno y lo otro se guarde y cumpla
en todo y por todo sin que le falte cosa alguna
lo qual sea y se entienda durante el tiempo que

Zinq.ta, zinco